



Bucaramanga,

10 OCT 2018



Señor (a)
ROBERTO CARVAJAL ROJAS
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el Oficio 9336 del 25 de septiembre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG204325952CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ROBERTO CARVAJAL ROJAS

Dirección: CALLE 55 N° 28-05

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680003184

Fecha Admisión:
25/09/2018 18:51:44

Min. Transporte Lc. de carga 083200 del 20/05/2018
Min. EC. Rec. Mensajería Express 006867 del 05/09/2018



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 9336
Fecha: septiembre 25, 2018, 9:01 a.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos:

01 OCT 2018
MORP
DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, septiembre de 2018

Señor
ROBERTO CARVAJAL ROJAS
Calle 55 N° 28-05
Bucaramanga

Asunto: Información de veeduría bajo Radicado Interno 6485-2018

Saludo cordial.



De acuerdo a su solicitud presentada ante este despacho, le informamos que se realizó una visita especial por parte de esta Agencia del Ministerio Público el día 30 de agosto de 2018 a la Inspección Urbana de Policía de Bucaramanga, con el fin de verificar el estado del proceso bajo radicado 085-2018, a lo cual informan:

- Que el 28/02/18 se avoca conocimiento del proceso administrativo de policía por presunta infracción al numeral 4 del artículo 135 de la ley 1801 de 2016, manifestando en su parte resolutive que se avoca sobre el bien ubicado en la calle 69 N° 6-12 del Barrio Bucaramanga.
- Que obra dentro del expediente informe técnico de la Oficina de Planeación Municipal de fecha 22/11/18, informando presuntas infracciones urbanísticas.
- Que obra dentro del expediente una serie de fotografías en las cuales se puede evidenciar en letrero amarillo la licencia de construcción como tipo de obra demolición – construcción obra nueva, con radicación 68001-2-13-0516, de la Curaduría Segunda de Bucaramanga.
- Obra constancia secretarial de julio 19 de 2018 informando que la audiencia pública fijada para el 19/07/18 no se pudo llevar a cabo debido a que el presunto infractor no compareció, en la misma se fija como fecha para realizar la audiencia pública para el día 13/08/18 a las 04:00pm.
- Dentro del expediente no obra constancia o acta de realización de la Audiencia Pública programada para el día 13/08/18.

Esperando que esta información sea de utilidad, cualquier duda sobre el particular con gusto se atenderá.

Atentamente,

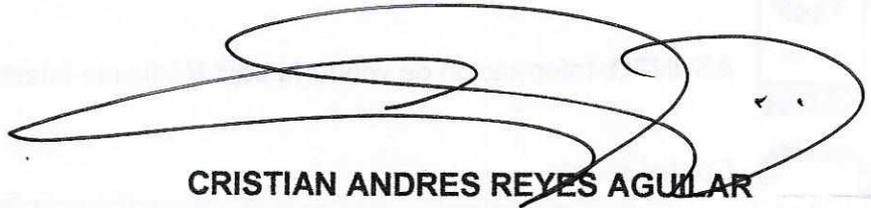
LUIS FERNANDO PICO VEGA
Personero Primero Delegado en lo Penal ces
Proyecto: Luis C. Gutiérrez – Abogado Contratista

CONSTANCIA:

10 OCT 2018

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 10 OCT 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 d el C.C.A., para notificar a **ROBERTO CARVAJAL ROJAS**, toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo 472.

El Secretario General ,


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1: 28 SEP 2018	Fecha 2: DIA MES AÑO R D	Nombre del distribuidor:	
Nombre del distribuidor:		C.C.	
C.C.:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

2:20 pm.
Atención al cliente hasta las 1 pm
Trabaja un tiempo continuo la 1 pm